













Comisión Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales

Políticas Públicas y Certificación de Competencias

Segundo Encuentro Red de Certificación Santiago, 28 de marzo 2017





Incorporación de la Certificación

- Dentro del ciclo de generación de algunas políticas públicas se ha logrado incorporar la certificación de competencias como componente de aseguramiento de la calidad de las personas que intervienen en la implementación.
- Como parte de la estrategia, se han establecido canales de relacionamiento político que ha permitido entregar soluciones complementarias a los propósitos de las políticas



Ministerio del Medio Ambiente

Ley N° 20.920, Establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje



Los 4 perfiles laborales ya fueron aprobados por el OSCL y entran a proceso de acreditación en la presente sesión de Directorio. Los perfiles son:

- Reciclador de Base
- Reciclador Avanzado
- Almacenador
- Administrador de Procesos de Recolección y Acopio de Materiales Reciclables.

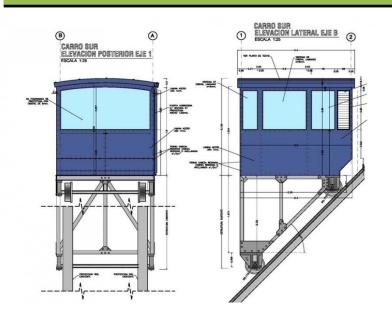
Artículo 32°. Los recicladores de base registrados en conformidad al artículo 37 podrán participar de la gestión de residuos para el cumplimiento de las metas.

Para registrarse, deberán estar debidamente certificados en el marco del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales establecido en la ley Nº 20.267.



Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

Decreto Supremo N° 5 de 1° de febrero de 2016, Reglamento Registro Nacional de Instaladores, mantenedores y Certificadores de Ascensores, tanto verticales como inclinados o Funiculares, Montacargas y Escaleras o Rampas Mecánicas



El Catálogo de ChileValora ya tiene los 5 perfiles requeridos para el cumplimiento de lo dispuesto en el DS. En coordinación con el Ministerio de Vivienda y el OSCL se realizan las gestiones para la instalación de un Centro de Evaluación y Certificación para el Subsector.

- Inspector de Ascensores y Montacargas
- Instalador de Ascensores y Montacargas
- Instalador de Escaleras y Rampas Mecánicas
- Mantenedor de Ascensores y Montacargas
- Mantenedor de Escaleras y Rampas Mecánicas

Las persona naturales y jurídicas que ejerzan Solamente el personal que posea un certificado que acredite el cumplimiento con los perfiles de ChileValora, podrá realizar funciones de instalación, mantención y certificación de ascensores, tanto verticales como inclinados o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas. (Resumen del Artículo 8 bis. Del DS N°5)



SUBDERE

Ley N° 20.922, Modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la subsecretaría de desarrollo regional y administrativo



Se realiza reunión de mesa estratégica el 15/03 con amplia participación del OSCL. Se valida técnicamente **Información Secundaria**, **objetivo del sector** y principales **procesos** y **subprocesos**.

El Proyecto de Competencia en curso pretende actualizar el Catálogo del Sector Municipal y se lleva a cabo en coordinación con la Academia Municipal de Subdere.

Artículo 5°. Introdúcense las siguientes modificaciones en la ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:

5) Añádase, en el artículo 16, el siguiente inciso tercero: "No obstante lo anterior, en el caso de los requisitos para cargos directivos municipales, éstos podrán considerar perfiles ocupacionales definidos por el Programa Academia de Capacitación Municipal y Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a que se refieren los artículos 4° y siguientes de la ley N° 20.742."



Superintendencia de Seguridad Social

Decreto Supremo N° 47 del 4 de agosto de 2016, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo



Está en fase de implementación el Proyecto de Competencia que levantará el perfil laboral del Prevencionista de Riesgos.

En el levantamiento de la información secundaria (primera fase de los Proyectos de Competencias), se está analizando las mallas curriculares de las diversas entidades de estudios que imparten esa formación, de manera de tener un diagnóstico acabado respecto a los perfiles de egreso de quienes ejercen la función.

Capítulo VI. Compromisos para la Implementación de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- B) Formación, capacitación y especialización.
- 14. Promover la incorporación de módulos de seguridad y salud en el trabajo en los Programas de Chile Valora.
- 15. Crear un sistema de certificación de competencias de los expertos en prevención de riesgos.



JUNAEB

Bases de licitación para contratar el servicio de suministro de raciones alimenticias para los beneficiarios de los programas de alimentación escolar y programa de alimentación de párvulos, para los años 2016, 2017, 2018 y febrero de 2019, en las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Maule, Los Ríos, Los Lagos y un tercio de la Región Metropolitana.



Luego de la validación del OSCL de Alimentación Escolar, liderado por JUNAEB y de la acreditación por parte del Directorio de ChileValora, el Catálogo de Competencias Laborales contiene los perfiles de:

- Manipuladora del Programa de Alimentación Escolar
- Supervisor del Programa de Alimentación Escolar

El número 12, letra C "Capacitación y Entrenamiento del Personal del Prestador", página 216, bajo el subtítulo "Certificación de Competencias del Personal Manipulador", de las Bases Técnicas, establece que:

Las empresas adjudicadas deberán certificar las competencias del 8% del total del personal manipulador de alimentos que contraten durante el período de duración del Contrato. Esta certificación será de acuerdo a lo señalado por la Comisión Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.

Políticas Públicas y Certificación de Competencias (sin instrumento jurídico) de Competencias Laborales

- Corfo
- Senadis
- Conaf
- Turismo



• Pequeña minería



- La oportunidad de contribuir al desarrollo de políticas públicas, debe tener una doble mirada: contribución metodológica y sustentabilidad desde el diálogo social.
- Los diversos actores que intervienen en el Sistema de Certificación poseen intereses en el desarrollo de políticas públicas. Debemos facilitar la incorporación de esos intereses en la agenda pública
- Debemos desarrollar en los Sistemas de Certificación una mirada en red, comprender la acción política como un entramado.

